

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I.- Que, a fin de continuar con el fortalecimiento y reordenamiento de las estructuras de este Superior Tribunal de Justicia, de asegurar el normal desarrollo, evitar la recarga de tareas y garantizar la calidad de servicio, resulta necesario la incorporación de un agente en el nivel inicial, para llevar a cabo tareas administrativas en la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional.

II.- A esos efectos, con fecha 10 de marzo del año 2020 se aceptó por Resolución de este Tribunal N° 22/2020, la adscripción de la empleada dependiente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, Sra. María Daniela Grieco, DNI N° 18.241.000.

De conformidad con sus antecedentes laborales, dan cuenta del dominio de tareas administrativas-técnicas, vinculantes a la ejecución, control y rendición contable, manejo de herramientas informáticas inherentes, y elaboración de actos administrativos, entre otras. Asimismo, toda vez que demuestra su continua capacitación y desarrolla de manera eficiente las tareas que le son asignadas en este Superior Tribunal de Justicia, con compromiso y responsabilidad, resulta procedente su nombramiento.

III.- En ese mismo sentido, contando con la vacante pertinente, se propuso la designación de la Sra. Grieco, por poseer las competencias necesarias para cumplir con las tareas requeridas.

IV.- Conforme a lo dispuesto por el art.142° de la Constitución de la Provincia y el art. 36° inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110,///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

ACUERDAN:

1°) DESIGNAR a la Sra. María Daniela Grieco, DNI N° 18.241.000, como TAE 9 de la escala de remuneraciones de este Poder Judicial, correspondiente al Agrupamiento B) Técnico-Administrativo -Profesional y Empleados, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias).

2°) HACER PRESENTE a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución STJ N° 26/2013, y al titular de la unidad la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14° inciso A) del reglamento mencionado en el artículo precedente, dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SACASTUME

JAVIER DARIO MUCHNIK

ERNESTO ADRIAN LÖFFLER

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 225122
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia